

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VANESSA PAZ BARRIA AGUILA Rut 017238922-8  
 La Cantidad de \$ 296,000 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION (CENAS) ARTISTAS E INVITADOS A LA XIV  
 VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO PRIMAVERA 2012  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	58	30/11/2012	296,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1703

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		296,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	296,000	
Totales		296,000	296,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	296,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		296,000
Totales		296,000	296,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero